

La calefacción central se convertirá en individual a partir de 2017



A partir del 1 de enero de 2017, la aplicación de la **Directiva Europea de Eficiencia Energética 27/2012/UE**, obligará a que todos los edificios con **sistema de calefacción central**, alrededor de 1,7 millones en España, tengan instalados dispositivos de medición individuales, **repartidores de costes de calefacción** en los **radiadores o contadores individuales de calefacción** con el fin de que cada vecino pague por la energía consumida y no por su coeficiente de participación en la comunidad.

La aplicación de esta **normativa de aplicación para la calefacción central en 2017** pondrá fin a una situación que dista bastante de conceptos como el del **ahorro y la eficiencia energética**, ya que durante muchos años, los vecinos que habitan en edificios con sistemas de **calefacción central** se han visto obligados a pagar una cantidad fija al mes por el consumo de sus radiadores, calculada en función de los metros cuadrados de su vivienda, independientemente del uso que hiciera de la calefacción y el agua caliente.

De esta manera, durante este año 2016, los aproximadamente 1,7 millones de hogares españoles que aún utilizan este sistema, tendrán que modificar sus instalaciones antes del 31 de diciembre. La complejidad del cambio en la instalación dependerá del tipo de sistema de calefacción de cada edificio.

Pueden darse dos tipos de situaciones:

- Viviendas con **circuito de calefacción dispuesto en anillo** (suponen un 40% del total); se regulan con un único termostato y una válvula a la entrada de la vivienda. Además se instalará un contador de energía por cada vivienda en la tubería de retorno de la instalación de calefacción con el fin de medir el caudal y la diferencia de temperatura de impulsión y retorno, calculando así el consumo de calor.
- Viviendas con **circuito de calefacción dispuesto en columna** (alrededor de un 60%); por lo general, son instalaciones más antiguas distribuidas en columna y con los radiadores de las distintas plantas del edificio, unidos entre sí, de arriba a abajo. En este caso, el mejor sistema será la instalación de repartidores de costes de calefacción, unos dispositivos de medición del consumo de calefacción que deben ser instalados en cada uno de los radiadores de la vivienda.

En relación a los **repartidores de costes de calefacción**, deberemos asegurarnos por un lado, de que los aparatos hayan sido fabricados conforme a los estándares de calidad europeos exigibles (que tenga marcado CE, que esté fabricado según la norma UNE_EN 834, que tenga certificado de verificación firmado por un laboratorio independiente y homologado, etc.) y por otro lado, que el repartidor se instale de forma adecuada y por un instalador acreditado.

Ventajas de la calefacción central individual

Son varias las ventajas que la descentralización de la calefacción proporcionará los vecinos de un edificio con el actual sistema de calefacción central:

- Se pagará por lo consumido; el usuario paga solo lo que consume y cuando lo consume, pudiendo controlar además el gasto en cada momento.
- Adaptación de la calefacción a las necesidades de confort de cada vecino; cada usuario elige cómo y cuándo necesita la calefacción en función de sus necesidades y sin tener que adaptarse a las necesidades del resto de vecinos. De la misma forma, el sistema permite elegir la temperatura más adecuada para cada vivienda.
- Aprovechamiento de la instalación de los **radiadores** existentes en la vivienda: tanto si el sistema utilizado en el edificio está dispuesto en anillo o en columna, podremos aprovechar los radiadores existentes en la vivienda, siempre y cuando, estén en buenas condiciones de uso.
- Aumento del **ahorro y la eficiencia energética** de la vivienda; los sistemas de calefacción individuales proporcionan importantes ahorros en los hogares. Además, el uso más racional de la calefacción individual permite la reducción en las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Si la instalación se realiza de forma adecuada, se calcula que se pueden obtener ahorros de entre el 20% y el 30% en relación a la energía consumida.
- Aprovechamiento del espacio de la **sala de calderas**; en aquellos edificios en los que los propietarios opten por realizar un proyecto de cambio de la caldera común, por calderas de condensación individuales, el espacio anteriormente destinado a sala de calderas podrá destinarse al nuevo uso que los vecinos consideren más apropiado.